



IMPORTANTE:

LA PRESENTE FACTIBILIDAD REQUERIRÁ LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS COMPLEMENTARIAS CON CARGO AL SOLICITANTE:

- SE DEBERÁ CONSTRUIR UN RAMAL DE REFUERZO EN EL GASODUCTO CÁMARA NORTE 60 BAR (ROSARIO) DE DIÁMETRO 12" Y LONGITUD 150 M MEDIDOS SOBRE EL GASODUCTO EXISTENTE. LA LONGITUD INDICADA DEBERÁ MEDIRSE SOBRE LA TRAZA DEL GASODUCTO EXISTENTE. EL TENDIDO DE GASODUCTO DE REFUERZO DEBERÁ ESTUDIARSE EN EL LUGAR PARA PERMITIR DEFINIR EL TRAZADO A ADOPTAR. SOLO UNA VEZ REALIZADO ESTE RELEVAMIENTO SE PODRÁ CONFIRMAR LA LONGITUD DE REFUERZO DE CAÑERÍA A CONSTRUIR. PREVIAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL GASODUCTO DE REFUERZO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, SE DEBERÁ SOLICITAR A LITORAL GAS LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO CORRESPONDIENTE.
- SE DEBERÁ REEMPLAZAR LA CAÑERÍA EXISTENTE Ø6" EN LA ESTACIÓN REGULADORA DE PRESIÓN EXISTENTE 15/1.5BAR UBICADA EN CALLE RONDEAU Y GALLO DESDE LA SALIDA DEL PUENTE DE REGULACIÓN HASTA LA VÁLVULA DE SALIDA INCLUSIVE DE LA ESTACIÓN REGULADORA DE PRESIÓN POR OTRA EN Ø8".

NOTAS:

- * SE ANULARÁ EL TRAMO DE CAÑERÍA EXISTENTE, INDICADO EN EL PLANO CON LAS LETRAS A-B, PREVIO TRASLADO DE TODOS LOS SERVICIOS AL NUEVO TENDIDO Ø90mm. SE DEBERÁN TRASLADAR ADEMÁS TODOS LOS EMPALMES A CAÑERÍAS TRANSVERSALES EN CASO DE EXISTIR. LA CAÑERÍA A ABANDONAR SE INERTIZARÁ CON LA CANTIDAD DE NITRÓGENO QUE RESULTE NECESARIA Y LLEVARÁ CASQUETES EN LOS EXTREMOS CORTADOS.
- * SI AL INICIO DE LA OBRA, LA PROPIEDAD DEL TERRENO EN EL QUE SE INSTALARÁN LAS CAÑERÍAS DE CONDUCCIÓN DE GAS NATURAL FUERA PRIVADA, SERÁ DE APLICACIÓN LO DISPUESTO EN LA NOTA ENARGAS N°3115 DE INGRESO CON CAÑERÍA DE MEDIA PRESIÓN A PROPIEDAD PRIVADA. EN TAL CASO:
 - SE DEBERÁ CONSTITUIR SERVIDUMBRE A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LITORAL GAS EN UNA FRANJA MÍNIMA DE 1.5M A CADA LADO DEL EJE DE LA CAÑERÍA A INSTALAR.
 - PREVIO A LA INSTALACIÓN DE LA CAÑERÍA SE DEBERÁ PRESENTAR ANTE LITORAL GAS EL CONTRATO CON EL AGRIMENSOR QUE REALIZARÁ LA MENSURA, INFORME CATASTRAL, EXTRACTO DE DOMINIO, COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DEL INMUEBLE, PLANO CATASTRAL DEL MISMO Y PERMISO DE PASO OTORGADO POR EL PROPIETARIO. NO SE PROCEDERÁ A LA HABILITACIÓN DE LA OBRA HASTA TANTO SE HAYA CONSTITUIDO LA SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA.
- * PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ANTEPROYECTO SE REQUERIRÁ QUE EL PROYECTO VIAL DEL LOTE, CON SUS COTAS DEFINIDAS DE CALZADAS Y VEREDAS, SE ENCUENTRE EJECUTADO. SE REQUERIRÁ, ADEMÁS, QUE TODAS LAS CALLES TENGAN NOMBRE OFICIAL Y DEBERÁN FIGURAR EN PLANCHETAS Y PLANOS CONFORME A OBRA CON DICHO NOMBRE.
- * EN ZONAS PRÓXIMAS Y/O CRUCES BAJO CUNETAS LA TAPADA MÍNIMA SERÁ 1,5m MEDIDOS BAJO LA COTA DE FONDO DEL DESAGÜE.
- * EN EL CASO DE INSTALAR CAÑERÍA EN PRESENCIA DE ÁRBOLES, SE DEBERÁ RESPETAR LO INDICADO EN LA SECCIÓN MPA 100 DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE LITORAL GAS.

1. **NOTA:** "Los accesorios de PE tipo ramal y los servicios de alto volumen se podrán utilizar exclusivamente para la conexión de servicios a clientes."
2. **NOTA:** "Los adherentes a la obra contarán con gabinete instalado. Previo a la habilitación, la contratista ejecutará los servicios domiciliarios integrales de acuerdo al plano tipo 1620 - 10. Los mismos quedarán perforados y con su correspondiente dispositivo de seguridad y tapón."

		PLANO N° : P/RO/13/180	Rev.																												
Localidad : ROSARIO		Fecha origen : 09/10/2013																													
Direccion : Rondeau-Valle Hermoso-Vías FFCC		Fecha vencimiento: 09/01/2014																													
CANTIDAD TOTAL DE CLIENTES:	377 R: 360 P: 17	LA OBRA INDICADA EN EL PRESENTE ANTEPROYECTO CORESPONDE A LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO EN LA CONDICION ACTUAL DE LOS SISTEMAS. LAS FUTURAS REVISIONES, PODRÁN SUFRIR VARIACIONES EN LONGITUD, DIAMETRO Y UBICACION.																													
LOS ø NO INDICADOS CORRESPONDEN A:	LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERIAS DE ACERO:	<table border="1"> <tr> <td>Pr. trabajo</td> <td>1,5bar</td> <td>2,5bar</td> </tr> <tr> <td>Pr. prueba</td> <td>6 bar</td> <td>6 bar</td> </tr> </table>		Pr. trabajo	1,5bar	2,5bar	Pr. prueba	6 bar	6 bar																						
Pr. trabajo	1,5bar			2,5bar																											
Pr. prueba	6 bar	6 bar																													
Cañería de AC Cañería de PE	<table border="1"> <tr> <td>øNom. (pulg)</td> <td>1½"</td> <td>2"</td> <td>3"</td> <td>4"</td> <td>6"</td> <td>TOTAL(m)</td> </tr> <tr> <td>metros</td> <td>---</td> <td>---</td> <td>---</td> <td>---</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> </table>	øNom. (pulg)	1½"	2"	3"	4"	6"	TOTAL(m)	metros	---	---	---	---	---	---																
øNom. (pulg)	1½"	2"	3"	4"	6"	TOTAL(m)																									
metros	---	---	---	---	---	---																									
<table border="1"> <tr> <td>1½"</td> <td>2"</td> <td>3"</td> <td>4"</td> <td>6"</td> </tr> </table>	1½"	2"	3"	4"	6"	LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERIAS DE PE:	MATERIALES:																								
1½"	2"	3"	4"	6"																											
<table border="1"> <tr> <td>øExt. (mm)</td> <td>50</td> <td>63</td> <td>90</td> <td>125</td> <td>180</td> <td>TOTAL(m)</td> </tr> <tr> <td>metros</td> <td>---</td> <td>470</td> <td>160</td> <td>---</td> <td>---</td> <td>630</td> </tr> </table>	øExt. (mm)	50	63	90	125	180	TOTAL(m)	metros	---	470	160	---	---	630	<table border="1"> <tr> <td>øExt. (mm)</td> <td>50</td> <td>63</td> <td>90</td> <td>125</td> <td>180</td> <td>TOTAL(m)</td> </tr> <tr> <td>metros</td> <td>---</td> <td>470</td> <td>160</td> <td>---</td> <td>---</td> <td>630</td> </tr> </table>	øExt. (mm)	50	63	90	125	180	TOTAL(m)	metros	---	470	160	---	---	630	POLIETILENO: DE ACUERDO A NAG-129, 131 Y NAG-132. ACERO: SEGUN ET LG 007/93 Y TABLA 103-NAG 100.	
øExt. (mm)	50	63	90	125	180	TOTAL(m)																									
metros	---	470	160	---	---	630																									
øExt. (mm)	50	63	90	125	180	TOTAL(m)																									
metros	---	470	160	---	---	630																									
EJECUCION: De acuerdo a las Especificaciones Técnicas de L. Gas vigentes. - MATERIALES A UTILIZAR: solo los incluidos en el listado de materiales aceptados de L. Gas. - CRUCES DE RUTA O VIAS: según plano tipo 1620-02 - SERVICIOS DOMICILIARIOS: según plano tipo 1620-10 DIST. LINEA EDIFICACION: 1.50 mts. - CRUCES DE CALLE: ø63mmPE o ø51mmAC mínimo. - LONGITUDES INDICADAS: son estimadas y deben verificarse in situ. - EMPALMES: de acuerdo a la Sección 1282 del Manual de Operaciones de L. Gas.- EJECUCION DE OBRA POR ETAPAS: éstas deberán ser aprobadas por L. Gas. - VEREDAS Y CALZADAS DE TIERRA: será de aplicación el punto 12.3 de la NAG-136. Se presentará proyecto constructivo, acompañado del estudio de niveles aprobado por la autoridad competente.																															
Rev.:	PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DEL PRESENTE DOCUMENTO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE LITORAL GAS		DM N° 0644/13																												
LUGAR Y FECHA:	Rosario, 16 de Octubre de 2013		GERENCIA TECNICA ESTUDIOS Y PROYECTOS R5																												